



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**
CASO No. 1527-16-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de enero del 2017, notifiqué el auto que antecede al Dr. Walter Enríquez Vásquez, en representación del señor Luis Naranjo Paredes en calidad de rector y representante legal de la Academia Aeronáutica Mayor Pedro Traversari (AMPETRA), mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 339; al señor José Luis Negrete Árias, mediante boleta entregada en la casilla judicial No. 1688 y enviada al correo electrónico floressalazar.carlosalberto@gmail.com; a los jueces de la Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, mediante oficio entregado en sus despachos No. 005-17-CC-JCRSP; al Fiscal General del Estado, mediante oficio entregado en su despacho No. 006-17-CC-JCRSP; al Defensor Público, mediante oficio entregado en su despacho No. 007-17-CC-JCRSP; al Ministro de Educación, mediante oficio entregado en su despacho No. 008-17-CC-JCRSP; al Procurador General del Estado, mediante oficio entregado en su despacho No. 009-17-CC-JCRSP. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

